

# AHORA, DOCENTES.

**Programa electoral**

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

AHORA,  
NOSOTROS.





## Programa general

El Sindicato de Enseñanza Pública de FeSP-UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como servicio público, e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

UGT es un sindicato con capacidad y vocación negociadora. Los avances conseguidos en el Sector de Educación a lo largo de la historia han sido fruto de sucesivos pasos adelante. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra acción sindical. Hemos alcanzado pactos con todo tipo de gobiernos, pero también hemos confrontado radicalmente con la única motivación de defender un modelo progresista de escuela y las condiciones socio-laborales del profesorado.

Los últimos años han sido difíciles para la educación y sus profesionales. UGT se ha movilizad y ha venido denunciando permanentemente la situación de precariedad a la que nos llevan las políticas actuales exigiendo la reversión de los recortes educativos así como la derogación de la LOMCE y el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el desarrollo de una nueva ley educativa que cuente con el consenso de la comunidad educativa.

Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual obligan al sistema educativo y particularmente a las enseñanzas de régimen general a un reajuste constante (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios, etc) que precisa de formación permanente y específica para estas etapas así como los recursos suficientes para fortalecer los primeros aprendizajes fundamentales para el posterior desarrollo del alumnado.

UGT defiende un Estatuto del Funcionario Docente que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica carrera profesional. Desde el sindicato proponemos una revisión de los niveles retributivos de los cuerpos docentes: nivel 24 para maestros de infantil y primaria; nivel 26 para Secundaria, FP, artísticas, deportivas e idiomas y nivel 27 para catedráticos, artísticas superiores e inspectores.



AHORA,

# Elecciones sindicales

## UGT reclama para mejorar el sistema educativo:

- Una política educativa que defienda y potencie la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo para garantizar el acceso universal a la Educación.
- El reconocimiento de la labor docente como eje fundamental del sistema educativo.
- La derogación de la LOMCE y la negociación de una nueva ley educativa que perdure en el tiempo.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el 7% del PIB.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.
- La oferta de suficientes plazas públicas que permitan la escolarización de todo el alumnado que lo demande.
- Disminución de las ratios en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada, especialmente donde la diversidad del alumnado lo requiera.
- Racionalización del calendario escolar consensuado con los representantes del profesorado y fruto del debate con la comunidad educativa, diferenciando entre calendario laboral, lectivo y de apertura de centros.
- El establecimiento de una ventanilla única de escolarización y una nueva zonificación que aseguren una distribución equilibrada de nuestro alumnado.
- La eliminación de los conciertos educativos a aquellos centros que segreguen al alumnado en función del sexo.
- La sustitución inmediata de las bajas por enfermedad, ausencias por disfrute de permisos y de licencias.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial e incorporar la orientación en todas las etapas educativas y tipos de enseñanzas.
- Consideración como horario lectivo el dedicado a tutorías, coordinación, tutorización de docentes, proyectos, innovación, etc...
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Dotar a centros y profesorado de recursos y herramientas para la detección, abordaje y resolución de conflictos.
- El incremento y dotación de plantillas adecuadas, representativas de todas las especialidades, en todos los centros, etapas y enseñanzas, tanto del personal docente como no docente (personal de administración y servicios, personal sanitario, técnicos especialistas, etc.) en función del número de unidades, las características de los grupos y la existencia de alumnado de necesidades educativas específicas.
- La autonomía organizativa y una dotación presupuestaria suficiente para desarrollar proyectos educativos y metodologías innovadoras.
- Plan de acogida del alumnado inmigrante con dotación adicional para los centros.
- Inversión en infraestructuras que permita la creación de nuevos centros públicos y la remodelación de los antiguos o deteriorados.
- La evaluación y mejora de los programas específicos de la Consejería de Educación (Programa Bilingüe, ...).
- Atención especial a los centros rurales.

## UGT exige para mejorar tus condiciones laborales y retributivas:

- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el comienzo de la crisis.
- La equiparación salarial de todo el profesorado en relación a nuestros vecinos del País Vasco, tanto en el sueldo como en los complementos.
- Percepción del 100% de las pagas extraordinarias incluyendo la mensualidad y todos los complementos.
- El establecimiento de una cláusula de revisión salarial igual al aumento del IPC anual.
- La equiparación de los sueldos de los diferentes cargos de los equipos directivos.
- Reconocimiento profesional y retribuido de los puestos considerados de especial dificultad.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- La consideración del horario lectivo del profesorado como normativa básica estatal para todos los niveles y etapas.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Evitar los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos.
- Mantenimiento de la jubilación anticipada y voluntaria a partir de los 60 años.
- Reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 50 años sin tener la obligación de permanecer en el centro.
- Ampliación a un año el tiempo de permiso por maternidad/paternidad, adopción, o acogimiento legal, manteniendo el 100% de las retribuciones.
- Transparencia y revisión de los criterios para otorgar las comisiones de servicio, para conseguir un proceso limpio y claro.
- Homogeneización del baremo de méritos en los Concursos Generales de Traslados de todas las Comunidades Autónomas.
- Oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición con el objetivo de reducir la eventualidad y alcanzar una verdadera estabilización de las plantillas.
- Excedencia especial por cuidado de hijos menores o de personas dependientes a su cargo, con reserva de plaza y mantenimiento de todos los derechos.
- Establecimiento de medidas específicas para la prevención de riesgos laborales y actualización de un Catálogo de enfermedades profesionales.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo.
- Creación de la figura del profesor coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos con la correspondiente reducción de la carga lectiva para el ejercicio de sus funciones.
- La regulación de la itinerancia y la atención a este profesorado como colectivo de especial consideración.
- El establecimiento de un parque móvil para los docentes itinerantes.
- La modificación de la normativa actual sobre incompatibilidades.
- Una formación permanente, diversificada y flexible, dentro del horario laboral.
- Planes de formación docente adecuados a los nuevos retos de la enseñanza que incluyan la adquisición de nuevas especialidades.
- La recuperación de las licencias por estudios totalmente retribuidas.
- Recuperación de los Centros del Profesorado y de Recursos (CPR) en las zonas donde existían.
- La concesión de los permisos para la formación del profesorado.
- La recuperación de las ayudas al estudio.
- El establecimiento del permiso parcialmente retribuido conocido como “año sabático”.

# Elecciones sindicales

- La implantación de un Plan de reparto de empleo como en la Comunidad Foral de Navarra, que permita a los docentes reducir su jornada de manera voluntaria, y con ello, propiciar la realización de nuevas contrataciones.
- El establecimiento de un concursillo que facilite la movilidad de los funcionarios de carrera.

## UGT exige para el profesorado funcionario interino:

- La modificación del sistema de acceso a fin de valorar suficientemente la experiencia y capacidad pedagógica de los candidatos, introduciendo cambios que transformen el actual sistema de concurso-oposición, que sobrevalora la capacidad memorística frente al buen desempeño de las funciones del docente en el aula.
- El establecimiento de criterios de evaluación claros, públicos y bien definidos en los procesos selectivos.
- El establecimiento de mecanismos de negociación entre las distintas Comunidades Autónomas que permitan acompasar las Ofertas de Empleo Público en lo que respecta a Cuerpos y Especialidades a convocar.
- La convocatoria de procesos selectivos con mayor antelación.
- La negativa al cambio de temarios mientras se desarrolla el Acuerdo de Empleo Público.
- La consideración de algunos supuestos que permitan quedar exentos del proceso selectivo manteniendo su puesto en listas de interinidad, como parto, operación quirúrgica y otras situaciones de especial relevancia.
- La prórroga para el colectivo de especial consideración y eliminación de las jornadas parciales.
- La mejora de las condiciones laborales y la reducción de la movilidad del colectivo interino mayor de 55 años.
- La recuperación del cobro del verano con 168 días trabajados.

## Programa electoral de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

El carácter obligatorio y universal de la escolarización de la Educación Secundaria Obligatoria hasta los 16 años pretende ofrecer una respuesta pedagógica y didáctica adecuada a un alumnado con motivaciones, intereses y actitudes diversas; persigue el objetivo de combatir el fracaso escolar y el abandono temprano, que es uno de los problemas más acuciantes de nuestro sistema educativo.

Al ser una etapa obligatoria, todo el alumnado deberá contar con las mismas opciones y evitar la segregación temprana. La ESO ha de proporcionar una titulación única y una adecuada atención a la diversidad. Es prioritario que los centros cuenten con los instrumentos y recursos necesarios para poder abordar las dificultades de aprendizaje detectadas entre el alumnado, así como con una adecuada orientación académica y profesional.

El Bachillerato encamina al alumnado bien hacia estudios universitarios, bien hacia la formación profesional superior, o bien, directamente hacia el mundo laboral. Por tanto, sería necesario dar una mayor flexibilidad a los estudios de esta etapa y reforzar el papel de los departamentos de orientación y de las tutorías.

UGT sigue reivindicando la necesidad de una formación integral que evite una excesiva especialización y valore las disciplinas humanísticas.

## UGT exige las siguientes medidas para estas etapas:

# Elecciones sindicales

- Incremento y consolidación de las plantillas mediante la paralización de los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos y adjudicación de destino definitivo al profesorado en expectativa.
- Reducción de tareas burocráticas que sobrecargan la labor docente.
- Consideración como hora lectiva, la dedicada a tutoría del alumnado de Bachillerato así como las dedicadas a tutorías de Secundaria, tanto individuales como de grupo.
- Concursillo
- Reducción de las guardias para el profesorado que asuma diversos cargos (Jefatura de Departamento, tutoría,...) de forma proporcional a la carga de trabajo.
- Reducción de las horas complementarias cuando se impartan materias que no son de la especialidad por la que se accede a la función pública docente o de la que se es titular.
- Reducción de las horas complementarias por impartir docencia en 3 o más niveles, a razón de una complementaria menos si se imparten de 3 a 4 niveles y dos horas complementarias menos si se imparten 5, 6 o más niveles.
- Compensación de los excesos de horas lectivas, a razón de 2 horas de compensación horaria por cada hora lectiva más.
- Aumento de plantilla para facilitar desdobles y apoyos.
- Reducción de la ratio alumno-profesor en ESO y en Bachillerato.
- Flexibilidad en el número mínimo de alumnos exigidos para la oferta de asignaturas de modalidad y optativas en Bachillerato.
- Oferta de plazas de cátedra en cada convocatoria
- Aumento del número de orientadores en función del número de alumnado y sus necesidades.
- Establecimiento de tutorías específicas para el alumnado que precise una atención educativa especial.
- Retribución de los cargos y funciones compartidos y pago de los complementos completos en los casos del profesorado con jornada parcial.
- Articulación de mecanismos efectivos que permitan la promoción del profesorado de Secundaria a la Universidad.
- Retribución por el trabajo desarrollado a los profesores tutores de la fase de prácticas del Máster de Secundaria.
- Retribución del complemento de maestros a todos aquellos adscritos al primer ciclo de Secundaria.
- Potenciar la formación específica del profesorado de esta etapa en horario laboral.
- Trasladar la evaluación extraordinaria a septiembre en tanto en cuanto no se realice una evaluación de su funcionamiento en junio y se pongan los medios materiales y humanos para llevarla a cabo con éxito.

AHORA,



OCENTES

# AHORA, DOCENTES.

4 de Diciembre

**Vota UGT**

AHORA,  
NOSOTRAS.

